

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 10.426/2013

Habiéndose publicado la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2014 en el Boletín Oficial de la Provincia, número 228, de 29 de noviembre de 2013, éste ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

A continuación se inserta el Resumen por Capítulos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2014 y la Plantilla de Personal:

ESTADO DE INGRESOS

CAP Denominación.-Importe.-

A) Operaciones No Financieras

a) Operaciones Corrientes

1. Impuestos Directos; 460.900,00
2. Impuestos Indirectos; 15.730,00
3. Tasas y otros Ingresos; 87.598,00
4. Transferencias Corrientes; 720.842,61
5. Ingresos Patrimoniales; 59.560,00
- Total de Operaciones Corrientes; 1.344.630,61

b) Operaciones de Capital

6. Enajenación de Inversiones Reales; 18.00
7. Transferencias de Capital; 169.934,61
- Total de Operaciones de Capital; 169.952,61

Total de Operaciones No Financieras;
1.514.583,22

ESTADO DE GASTOS

CAP Denominación.-Importe.-

A) Operaciones No Financieras

a) Operaciones Corrientes

1. Gastos de Personal; 603.081,50
2. Gastos de Bienes Corrientes y Servicios; 366.761,86
4. Transferencias Corrientes; 22.031,10
- Total de Operaciones Corrientes; 991.874,46

b) Operaciones de Capital

6. Inversiones Reales; 479.604,01

7. Transferencias de Capital; 35.586,75
- Total de Operaciones de Capital; 515.190,76
- Total de Operaciones No Financieras; 1.507.065,22
- B) Operaciones Financieras
8. Activos Financieros; 4.000,00
9. Pasivos Financieros; 7.518,00
- Total de Operaciones Financieras; 11.518,00
- Total Presupuesto de Gastos; 1,518,583,22

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

1. Con habilitación de carácter nacional.
Secretaría-Intervención, 1, Grupo A1/A2
2. Escala de Administración General Grupo C2
Subescala Auxiliar:
2 - en propiedad
1 - interinada
3. Personal Cometidos Diversos Grupo C2
Oficial - 1 - en propiedad

B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL

EVENTUAL

- Personal eventual de gabinete: 1

C) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

- De actividad permanente y dedicación completa

Encargado de mantenimiento: 1

Limpiadoras: 2 (2 vacantes)

- De actividad temporal y/o dedicación parcial:

Operarios: 2

Monitor Deportivo: 1 (tiempo parcial)

Dinamizadora Juvenil: 1

Auxiliares del Programa de Ayuda a Domicilio: 6 (tiempo parcial).

Se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cardeña, a 20 de diciembre de 2013. La Alcaldesa, Fdo. María Trinidad Moreno Moreno.